

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO Y GOMEZ

PEÑALOZA ZOILA DEL TRANSITO

A FAVOR DE:

GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA

CUANTÍA: \$ 20,00

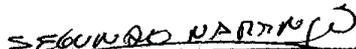
******* MF *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**. Intervienen en la celebración de este contrato por una parte los Señores **NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO Y GOMEZ PEÑALOZA ZOILA DEL TRANSITO**, los comparecientes son Ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamara **LOS CEDENTES** y por otra parte la señora **GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA**: Ecuatoriano de estado civil casado, de cedula de identidad número 010219603-7, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quines se le llamara **EL CESIONARIO**, a quienes por presentar sus

cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**. En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTE.-** Intervienen en la celebración de este contrato por una parte los Señores **NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO Y GOMEZ PEÑALOZA ZOILA DEL TRANSITO**, los comparecientes son Ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamara **LOS CEDENTES** y por otra parte la señora **GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA**: Ecuatoriano de estado civil casado, de cedula de identidad número 010219603-7, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quienes se le llamara **EL CESIONARIO**. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** A.- Los **CEDENTES** declaran que son socios de la compañía **TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda.** Constituida mediante la escritura pública realizada en la Notaría Octava del Cantón Cuenca el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro /e inscrita en el registro Mercantil con el número ciento sesenta y dos con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, /Y que mediante la acta de la junta general Universal de socios de la compañía **TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda;** realizada el día 20 de Agosto del dos mil diez, los **CEDENTE** fue

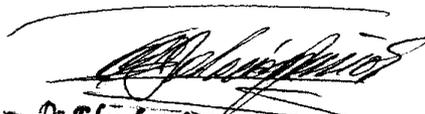
autorizado a CEDER las CUATRO participaciones de un dólar que posee en la compañía a favor de la señora **GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA**, en la forma estipulada en la Acta antes referida, la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante. **TERCERO CESION.-** Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento LOS CEDENTES ceden sus CUATRO participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda. A favor de la señora **GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA** quien acepta la presente cesión por convenirle a sus intereses. **CUARTO CUANTÍA.-** El precio que se efectúa la presente cesión de las CUATRO participaciones es el de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los CEDENTES declaran que el valor de la cesión los ha recibido en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, razón por la cual, facultan al CESIONARIO a obtener y requerir la inscripción de este título por si o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo del CESIONARIO. **SEXTA.-** Aceptan los comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la valides de este acto. **ATENTAMENTE, ABOGADO WILLIAN BARROS ARIAS, MATRICULA**

PROFESIONAL MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el **Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


~~SEGUNDO NARVAIZ~~
NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO
C.I. 03 013 48 009.


~~GÓMEZ PEÑALOZA ZOILA~~
C.I. 010 233 078 -4


~~ROSA LEON MARIA ROSA LETICIA~~
GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA /
C.I. 010 215 603 -7


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CANTÓN GUAYACÁN, GUAYAS, ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS
TRANSMILAGROS CIA LTDA. /

En la ciudad de Cuenca, el día 20 de Agosto del dos mil diez, a las diez horas en el local de la compañía situado en la parroquia Quingeo del cantón Cuenca, se reúnen los siguientes socios de compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA. / Señores: \ DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO, \ DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO, \ GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVÍADES, \ GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO, \ GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, \ JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO, \ JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, \ MEJIA TENESACA LUIS DANIEL, \ NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO, \ RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON, \ ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO bajo la presidencia del señor JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, Actúa como secretario el Gerente de la compañía señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO a favor del señor CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE y sesión de las participaciones que posee el socio RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON a favor del señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO y la sesión de las participaciones que posee el socio NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO, a favor de GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA. /

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO a favor del señor CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE y sesión de las participaciones que posee el socio RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON a favor del señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO y la sesión de las participaciones que posee el socio NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO, a favor de GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA. / Toma la palabra el señor, JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, quien manifiesta a los socios de la compañía, que el socio JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO ha decidido ceder las OCHENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE. Y que el socio señor RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON ha decidido ceder las VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, Y que el socio señor

NARANJO NARVAEZ SEGUNDO BONIFACIO, ha decidido ceder las CUATRO participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor de la señora GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA Por lo que solicita a los socios que autoricen la sesión de las participaciones y por ende se aprueben el ingreso de los nuevos socios.

Los socios después de las diferentes deliberaciones por unanimidad aceptan la sesión de las participaciones de los tres socios en la forma indicada y por ende el ingreso de los tres nuevos socios. Y autorizan a los socios a realizar las respectivas escrituras de sesión de participaciones, a continuación toma la palabra el señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, quien a nombre de los socios que ingresan a la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA agradecen a los socios la aceptación de ingreso a la compañía antes referida

Después de un receso se instala nuevamente la cesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General Autorizan al señor Gerente y a los socios a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

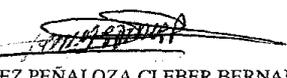
Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

Para constancia firman en unida de acta todos los socios asistentes


/ DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO

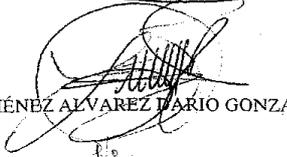

/ DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO,

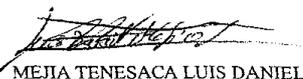

/ GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES,


/ GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO,


/ GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS,


/ JIMÉNEZ ALVAREZ ANGEL GILBERTO,

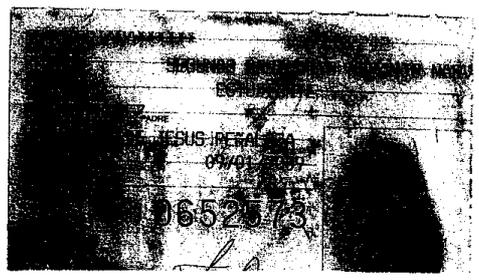
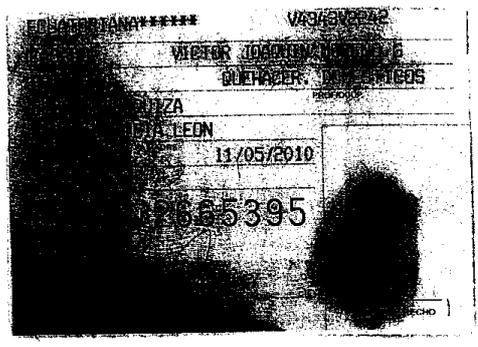
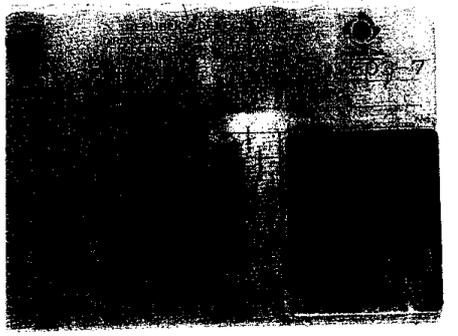
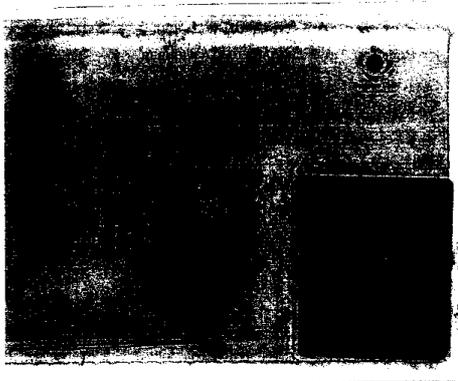

/ JIMÉNEZ ALVAREZ MARIO GONZALO,


/ MEJIA TENESACA LUIS DANIEL,

SEGUNDO NARRVAEZ
NARRVAEZ SEGUNDO BONIFACIO


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
EQUADOR
RUBIO GOMEZ-FREDDY WASHINGTON


ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DDY FE : Que en fecha de hoy 13 de Octubre del 2010, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS Cia. Ltda. sobre la Cesión de Transferencias que antecede.



[Handwritten Signature]
Dr. Homero Masoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 162 del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. **CUENCA, CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

[Handwritten Signature]
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0850

PARA: Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
DE: Verónica Vázquez López
Especialista Jurídico
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
TRAMITE: 6117
FECHA: CUENCA, 21 DE OCTUBRE DEL 2010

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Novena del cantón Cuenca el 11 de octubre del 2010, mediante la cual el señor NARANJO NARVÁEZ SEGUNDO BONIFACIO, transfiere participaciones de la compañía "**TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA.**", a la señora GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos legales.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico

Dr. J. Vargas
Dup
19/10/10

Cuenca, 15 de Octubre del 2010

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad:

850/21

De mis consideraciones:

MANUEL CARLOS GOMEZ PESANTEZ, en mi calidad de gerente de la compañía "TRANSPORTES ÍNTER PARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA.", le comunico que le día 15 de octubre del 2010 me han presentado las respectivas escrituras públicas de sesión de participaciones y he procedido a registrar en el libro de participaciones y socio, la siguiente sesión de participaciones:

SOCIO CEDENTE

Nombres: SEGUNDO BONIFACIO
Apellidos: NARANJO NARVAEZ
Cc. 0301348009
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: CUATRO
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

SOCIO CESIONARIO

Nombres: MARIA ROSA LETICIA
Apellidos: GUANOQUIZA LEON
Cc. 010219603-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: CUATRO
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

Por la favorable atención, le agradezco anticipadamente

Atentamente.



MANUEL CARLOS GOMEZ PESANTEZ
Gerente.
TRANSMILAGROS CIA LTDA

